

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dieciséis de mayo de dos mil veintidós

PROCESO	COMISION
Demandando	ALBA LUZ AGUIRRE AMAYA
Demandante	TUV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TUV RHEINLAND FRANCE
Radicado	75002 22 00 001 2021 00015

Por cuanto no fue posible notificar de la presente comisión a la sra. ALBA LUZ AGUIRRE AMAYA en la dirección denunciada en el exhorto, se ordena devolverla sin diligenciar al lugar de origen para los fines pertinentes.

6

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **547f703c6c39e1d3ec2fefc2c52a0f7fddd15f583f541f9fbd1442a7d74d9d5e**

Documento generado en 16/05/2022 11:39:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>